



DECRETO: N°638.-I

LAJA, marzo 1 de 2012.-

VISTOS:

- 1) Programa "Taller Música y Guitarra 2012"
- 2) Orden de Pedido N° 162 de Directora Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 3) Memo N° 5 Encargada de Cultura a Sr. Alcalde con resolución de la autoridad.
- 4) Programas Culturales año 2012.
- 5) D. A. N°3.817 de fecha 13.12.11 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012.
- 6) D.A. N°469 del 13.02.2009 que modifica D.A. N°676 del 10.07.1995 y que destina a contar del 16.02.2009 como Encargada de Cultura a Danitza Mora García.
- 7) Contrato a Honorarios de Héctor Rosas Carreño.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contribuir con el desarrollo artístico cultural de la comunidad; y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1) **APRUÉBESE** el Programa "Taller Música y Guitarra 2012".
- 2) **APRUÉBESE** el contrato a honorarios de Héctor Rosas Carreño, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) mensuales impuesto incluido.
- 3) **ORDÉNESE** el pago de la boletas y/o factura emanado del presente decreto previa visación de la Encargada de Cultura.
- 4) **IMPÚTESE** el gasto al Subprograma N° 06 "Programas Culturales", "Taller de Música" "Centro de Costo 600609".
- 5) **REMÍTASE** copia del presente Decreto al Departamento de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/MVG/DMG/dmg.*01/03/12

DISTRIBUCION:/

- D.A.F.
- Control Interno
- Cultura
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja - Balmaceda 292
Fono. 524600 - Fax 534233

Programa "Taller Música y Guitarra 2012"

FUNDAMENTACIÓN:

Contribuir al desarrollo de la ciudadanía, mediante la expresión musical, es uno de los objetivos centrales de este programa y otorgar continuidad a los integrantes que participaron en él, el año 2011.

Este Taller se divide en dos grupos de trabajo y con un público objetivo determinado: De música dirigido a niños y jóvenes y el taller de guitarra orientado a jóvenes y adultos.

Los integrantes del Taller de Música, son niños y jóvenes que no pertenecen a otro proyecto municipal.

OBJETIVOS Y METAS:

- Continuar con la enseñanza de instrumentos musicales disponibles en la casa de la Cultura: Teclado, triángulo, flautas, guitarras, melódica y metalófono.
- Conformar una agrupación de al menos diez integrantes en general, pudiendo trabajar duetos, tríos y cuartetos.
- Enseñar a leer música a los integrantes.
- Enseñar melodías pertenecientes a un repertorio folclórico y popular.
- Realizar presentaciones a la comunidad.

DESCRIPCIÓN

Las clases de los talleres se desarrollarán en dependencias de la Casa de la Cultura, tres veces por semana, dos sesiones el Taller de Música y una sesión el de Guitarra.

ACTIVIDADES:

Contratar Monitor.

Difundir los talleres.

Adquirir elementos necesarios para el desarrollo de las actividades (instrumentos, vestuarios, materiales de oficina, alimentos, otros)

RECURSOS FINANCIEROS: Presupuesto Municipal año 2012: Subprograma N° 06 "Programas Culturales", Proyecto N° 09 "Taller de Música"; Centro de Costo 600609. Honorarios Monitor: Cuenta 21.04.004.- Adquisición instrumentos Cuenta: 29.05.001.-

RECURSOS MATERIALES: Dependencias casa de la Cultura.

→ Materiales de oficina.

RECURSOS HUMANOS:

Encargada de Cultura

Monitor Encargado del Taller



MUNICIPALIDAD DE LAJA
ENCARGADA DE CULTURA
* Danitza Mora García *
Encargada de Cultura



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECTOR
Maira Valdebenito Garrido
DIDECO

Laja, marzo 1 de 2012.-